



SECRETARIA. - Chaparral, el 6 de abril de 2021.- En la fecha se recibe el presente proceso, con el anexo de la actuación surtida por el TRIBUNAL SUPERIOR DE IBAGUE -SALA CIVIL- FAMILIA- junto con la actuación surtida, mediante la cual se declara desierto el recurso extraordinario de revisión promovido por la parte demandada. Va a Despacho.

ARCENIS RAMIREZ.
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, quince de abril de dos mil veintiuno.

Rad. - 2018-00002

Visto el anterior memorial, se ordena estar a lo dispuesto en providencia del 3 de marzo de 2021, proferida por el H. TRIBUNAL SUPERIOR DE IBAGUE -SALA CIVIL FAMILIA-

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO:

Chaparral, 16 de abril de 2021. El auto anterior es notificado el día de hoy, por anotación en el ESTADO No. 059.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.